

Victoriano Gaviño Rodríguez: *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)*. Madrid: Visor Libros, 2015, 508 pp.  
ISBN: 978-84-9895-687-0

El libro objeto de esta reseña, fruto del Proyecto de Investigación FFI2012-35802 titulado "Modelos y representaciones metateóricas en la historia de la lingüística", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, es obra de Victoriano Gaviño Rodríguez, profesor titular del Departamento de Filología de la Universidad de Cádiz.

Aunque no se indica completamente en el título, *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)* constituye un diccionario de los términos gramaticales usados por la Real Academia Española y sus definiciones. Esta obra instrumental tiene como objetivo recopilar y reunir en un mismo volumen la evolución conceptual de la terminología gramatical empleada por la RAE en las distintas ediciones de su libro de *Gramática*.

Desde la publicación de la primera gramática académica de la Real Academia Española en 1771 hasta hoy en día han transcurrido casi dos siglos y medio. Durante este largo proceso la Academia ha publicado más de 30 ediciones de su *Gramática*. Con la publicación de dichas obras monumentales gramaticales, así como las de los otros dos grandes proyectos de la Academia, el *Diccionario* y la *Ortografía*, la RAE ha modelado la realidad histórica de la lengua española. Aunque, en palabras del autor del libro reseñado, Gaviño Rodríguez, nacida en una coyuntura única en que el ámbito del español era aún demográficamente abaricable y a la vez todos sus territorios estaban centralizados bajo una misma corona, en su larga existencia la RAE ha sobrevivido a la fragmentación política de los pueblos hispanohablantes, a la expansión demográfica, a infinidad de revoluciones, cambios y crisis, así como a un volumen no menor de críticas, reproches y desencuentros (p. 9). En estas fechas significativas en las que recientemente se ha cumplido el tricentenario de la corporación (creada en 1713), al autor le parece oportuno ofrecer al público un material de consulta básica que pueda servir para evaluar parte del importante papel de la Academia en la institucionalización de la lengua, la formación y el desarrollo de la filología española en estos tres siglos (p. 11).

Aunque supuestamente básico, estamos de hecho ante un trabajo sin precedentes que intenta presentar de manera sistematizada una doctrina que, hasta el momento, se encontraba dispersa en las distintas ediciones gramaticales de la RAE desde 1771 hasta 2009 (contraportada). Es decir, como hemos mencionado al inicio, el estudio historiográfico de los diferentes términos gramaticales usados por la RAE a lo largo de sus distintas gramáticas con los que esta institución tricentaria y privilegiada ha dado forma a su proyecto del libro de *Gramática*, así como constituye la base inicial descriptiva del funcionamiento de la lengua

española (p. 10). Según observa Gaviño Rodríguez, dado su prestigio y su papel de órgano regulador del español, cualquier trabajo con respecto a la gramática española, sea historicista o puramente sincrónico, suele hacer alusión a la postura de la RAE, implicando concepciones que esta tiene del objeto de estudio.

Sin embargo, teniendo a disposición no menos trabajos específicos sobre la gramática académica desde la perspectiva histórica, curiosamente faltaba un simple manual que recopilara los términos gramaticales usados por la RAE a lo largo de la historia reflejando su evolución conceptual en cuanto a la terminología gramatical. En consecuencia, reiteradas veces nos vemos obligados a consultar las fuentes primarias, esto es, las numerosas ediciones de *Gramática* publicadas por la RAE, lo cual entrañaría no solamente mucho trabajo, sino también mucha dificultad, ya que a veces la localización de las ediciones originales o electrónicas resulta casi imposible. Por todo ello, el libro *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)* de Gaviño Rodríguez, resultado de años de trabajo duro leyendo las obras académicas, recopilando los términos y sus definiciones para poder llegar a la redacción final, brinda afortunadamente a los círculos académicos no solo un buen material de consulta, sino también más facilidades.

Con esta obra instrumental que pone al alcance de todos aquellos interesados en los asuntos de gramática del español en general, y de la doctrina académica en particular, es el deseo del autor ofrecer un punto de arranque para los diversos estudios relacionados con la evaluación del importante papel de la RAE en la formación y desarrollo de la filología española, que constituye el propósito fundamental del autor al iniciar el trabajo. He aquí unas posibles perspectivas de estudio propuestas por el autor: tejer las relaciones doctrinales internas presentes en la *Gramática*, o los lazos que esta presenta con respecto a los otros dos grandes proyectos académicos (el *Diccionario* y la *Ortografía*); establecer las influencias conceptuales que se trazan en un camino de ida y vuelta entre la institución y el resto de autores y obras de otros especialistas a lo largo de la historia; así como evaluar el carácter innovador o conservador de cada una de las distintas ediciones del libro de *Gramática* con respecto a su anterior. Claro está, como expresa el propio autor, se espera que el trabajo realizado tenga diversas utilidades, algunas de ámbito más general, algunas más específicas, y posiblemente otras tantas imprevistas.

Siendo una obra de carácter instrumental, *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)* ha adoptado una estructura relativamente sencilla y fácil de manejar. Tres partes mayores componen el libro: en la "Introducción" (pp. 9-21) se enseña detalladamente el uso del manual y se disponen de forma exhaustiva las fuentes consultadas, así como se proporcionan informaciones de los ejemplares efectivamente manejados por el autor; seguidamente, el

cuerpo principal del texto, el diccionario en sí, reúne alfabéticamente los artículos; y en las últimas páginas del libro se encuentra el índice de términos, también organizado alfabéticamente.

El diccionario recoge un total de 1133 términos gramaticales de todas las 37 ediciones del libro de *Gramática* de la RAE desde 1771 hasta 2009, bajo los nombres respectivos de *Gramática de la lengua castellana* (1771-1920), *Gramática de la lengua española* (1924-1931), *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española* de 1973 y *Nueva gramática de la lengua española* de 2009. Aunque la penúltima edición *Esbozo de una Nueva Gramática* fue un anticipo provisional de la gramática mayor<sup>1</sup>, dado su especial interés y la alta difusión, en las fuentes consultadas también se tiene en cuenta esta gramática. Al mismo tiempo, otras dos gramáticas respaldadas por la RAE, cuya autoría está personalizada, quedan excluidas la *Gramática de la lengua española* de E. Alarcos (1994), Madrid: Espasa Calpe y la *Gramática descriptiva de la lengua española*, coordinada y dirigida por I. Bosque y V. Demonte (1999), Madrid: Espasa Calpe (p. 12).

En cuanto a la estructura interna de cada artículo, en principio, cada artículo contiene un único término. Sin embargo, como en las gramáticas no pocos términos están presentados como sinónimos y otras veces dos o más términos tienen vínculos tan estrechos que solo pueden explicarse conjuntamente, un artículo puede incluir entonces dos o varios términos. Con el objetivo de facilitar la visualización de la evolución terminológica de las distintas ediciones de la *Gramática*, las definiciones de cada término se organizan según el ordenamiento histórico, es decir, desde la obra más remota hasta la más reciente donde se halla la definición del término. En cuanto a las definiciones idénticas, aunque sean de ediciones diferentes, se agrupan estas en un mismo lugar con la indicación de los años de edición. En muchas ocasiones las diferencias entre ediciones son puramente ortográficas, aun así, las definiciones con más o menos diferencias ortográficas se exponen separadamente. De ahí que los lectores puedan observar también el cambio ortográfico a lo largo de las ediciones, así como aprovecharlo para determinados objetivos de estudio. Merece particular mención que un término no siempre puede encontrar su definición en todas las ediciones gramaticales, de hecho, muchas veces un término está definido únicamente en una edición; por otro lado, la ausencia de la definición de un término en una edición no indica que este término en sí no aparezca en tal obra. Por todas aquellas situaciones complejas que pueden encontrarse, al manejar dicho manual instrumental los investigadores necesitan tener muy en cuenta la manera de que se han recogido y organizado los términos para obtener conclusiones definitivas acerca de la terminología académica.

---

<sup>1</sup> *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 1. "Prólogo", xxxix.

Hablando de la organización del diccionario, aunque se debe tener cuidado en no criticar a un autor por no hacer algo que nunca fue su intención llevar a cabo, nos gustaría proponer algunas observaciones críticas que posiblemente sirvieran para mejorar la obra en términos de aumentar sus utilidades para los lectores, especialmente, para los investigadores.

En primer lugar, como ha declarado el propio autor en la "Introducción" del libro, la ausencia de la definición de un término (la llamamos "ausencia parcial") en una determinada edición no implica la ausencia de dicho término en sí a lo largo de tal edición (lo que podemos llamar "ausencia total"). No obstante, en un artículo concreto del diccionario, al producirse dicha ausencia de definición, no se indica si esta ausencia es parcial o completa, es decir, no se sabe si este término solamente carece de definición en la edición, o no se encuentra en ningún lugar de la edición. Opinamos que la ausencia de definición de un término y la ausencia del mismo término producen diferencias muy importantes a la hora de estudiar su evolución a lo largo de la historia, y por lo tanto merece una indicación diferencial.

No obstante, como se queja el propio autor, frente a la publicación en línea de todas las ediciones del *Diccionario*, las obras gramaticales académicas han caído en un cierto abandono digital por parte de la corporación, de modo que contamos en la actualidad con escasas digitalizaciones de las gramáticas académicas (p. 10, nota de pie). En consecuencia de esta carencia digital y tras numerosos intentos fallidos de llevar a cabo un vaciado exhaustivo de los datos por medio de procesos de digitalización, el autor de hecho realizó la documentación de modo manual (p. 16). Por lo tanto, aquella ausencia indicativa mencionada es en realidad comprensible. Solo podemos esperar que en un futuro no demasiado remoto, al igual que las ediciones lexicográficas, la RAE pueda poner a nuestro alcance todas las ediciones gramaticales, y de esta forma, nuestro laborioso autor quizás pueda brindarnos una nueva edición de *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)* con indicaciones más detalladas, entre las cuales se encuentre, por tanto, la indicación diferencial de "ausencia parcial o total" de términos que proponemos.

En segundo lugar, como se ha mencionado, las definiciones de términos presentadas en las diversas ediciones se diferencian no solo conceptual, sino también formalmente, es decir, ortográficamente. Sin embargo, en comparación con los cambios fundamentales en la definición, los cambios ortográficos pueden ser casi imperceptibles, esto es, observamos que al lector le puede resultar muchas veces costoso encontrar las diferencias formales leves entre dos definiciones del mismo término, ya que del añadido de unos puntos o la eliminación de una coma es difícil darse cuenta. Por ello, en nuestra opinión, la indicación de los cambios ortográficos mediante algún tipo de resalte podría haber ayudado

tanto a los interesados en los cambios formales como para aquellos interesados solamente en los cambios conceptuales.

Finalmente, al comparar la *Nueva gramática de la lengua española* publicada en 2009 con sus definiciones de términos recogidas por Gaviño Rodríguez, observamos que en el diccionario solo aparecen las partes más importantes o nucleares de dichas definiciones. Y de tal modo otras informaciones también interesantes en términos de la evolución conceptual de la terminología académica pueden ser sacrificadas a beneficio del carácter conciso de la obra instrumental, sean ejemplos o usos particulares regionales. En cambio, las ediciones gramaticales más tempranas, por tener un volumen relativamente menor, muestran definiciones más escuetas y pueden lograr conservar proporcionalmente más contenidos al ser recortadas.

Por ello, de vez en vez se encuentran desajustes entre las definiciones gramaticales recogidas de ediciones distintas. Entre otras posibilidades, mientras que en las definiciones provenientes de la edición más reciente de 2009, teóricamente la más completa y rica, no se localiza ejemplo alguno para los términos, las ediciones más anteriores sí ofrecen varios ejemplos. Como por ejemplo, según se presenta en el libro, las definiciones del término ABREVIATURA ofrecidas en las ediciones de 1870, 1874 y 1878 incluyen ejemplos de "la *U.* o la *V.*, de *Usted*" y la "*V.* y la *E.*, de *Vuestra Excelencia* o *Vuecencia*" (p. 25). En cambio, en la definición recortada de la edición 2009 no aparece ningún ejemplo. No obstante, si volvemos a la página 36 del primer volumen de la *Nueva gramática de la lengua española*<sup>2</sup>, no es difícil comprobar que solo se ha recogido la primera oración del párrafo dedicado al término, omitiendo los siguientes 18 ejemplos de abreviatura, clasificados según tres situaciones diferentes<sup>3</sup>.

Claro está, concentrar todas las definiciones de los términos usados en las numerosas gramáticas académicas en un solo volumen entraña un trabajo muy difícil de filtración, mantener solo las partes nucleares de las definiciones de cada edición parece la única opción. Particularmente, dado el gran detalle de la *Nueva gramática* de 2009, poner estas definiciones al completo haría el libro mucho más grueso y poco manejable. Además, el texto de 2009 es más fácilmente accesible por ser el último, y a la vez consultable en internet<sup>4</sup>, lo cual

---

<sup>2</sup> Real Academia de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 1.

<sup>3</sup> Por apócope: *D.* (*don*), *cap.* (*capítulo*), *p.* (*página*), *ej.* (*ejemplo*), *cód.* (*código*), *mín.* (*mínimo*). Por síncope: *afmo.* (*afectísimo*), *Cnel.* (*coronel*), *dpto.* (*departamento*), *Dña.* (*doña*), *Sra.* (*señora*), *Ldo.* (*licenciado*), *Dr.* (*doctor*). Y abreviaturas constituidas por las iniciales de las palabras que las integran: *S. A.* (*sociedad anónima*), *C. P.* (*código postal*), *S. A. R.* (*Su Alteza Real*), *S. S.* (*Su Santidad*), *V. M.* (*vuestra Majestad*).

<sup>4</sup> Consultable en <<http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>>.

compensaría en gran medida el recorte. Comentando esta limitación práctica, no intentamos en absoluto quitar mérito al trabajo valioso y pionero del autor, sino más bien recordar a los futuros lectores beneficiarios de este manual de carácter recopilatorio la necesidad de volver a las materias primarias cuando surja la necesidad, aunque ello contradice en cierta medida la buena intención original del autor de ahorrarles a los lectores todo el esfuerzo en la búsqueda y consulta de las ediciones gramaticales originales. Por lo tanto, en vez de considerar este diccionario que reúnen todas las definiciones de los términos de las *Gramáticas* de la RAE una sustitución de ellas a la hora de estudiar la evolución conceptual terminológica de la Academia, lo consideramos un manual instrumental imprescindible que debería ser colocado al lado de las publicaciones gramaticales originales en la estantería.

En conclusión, *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)*, obra pionera en su ámbito, constituye una herramienta eficaz y a la vez simple de manejar para aquellos interesados en la evolución conceptual de la terminología gramatical académica o en la gramática del español en general. Tras una revisión de los méritos y las utilidades, tanto diseñadas como no diseñadas por el autor, así como los puntos posiblemente mejorables de la obra, recomendamos sinceramente a los lectores e investigadores interesados que no duden en llevar *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)* de Gaviño Rodríguez a casa y colocarlo al lado de la *Nueva gramática de la lengua española*, si no al lado de todas las *Gramáticas* de la RAE.

Sijia Chen

Departamento de Lengua Española, Literatura Española y Literatura Comparada

Facultad de Filología

Universidad Complutense de Madrid

Dirección: C/ Meléndez Valdés 25, 3C

28015 Madrid, España

5535056@gmail.com